

Título: Integración Regional y Juventudes en Centroamérica: *Una aproximación*

Mesa: Mesa 8 A. Experiencias, aprendizajes y reflexiones sobre la protección, promoción y ejercicio de los derechos de las infancias y juventudes en América Latina y el Caribe

Autor: Jeanie Maritza Herrera Nájera¹

Los cambios geopolíticos a nivel mundial y la conformación de bloques de integración sociopolítica, permean la reflexión y análisis del papel de las juventudes en los procesos de incidencia y participación ciudadana a nivel nacional y regional. El objetivo de la ponencia, es analizar los mecanismos y bases existentes para alcanzar el desarrollo y transformación de la realidad social, desde las juventudes centroamericanas.

Para el efecto, se divide el análisis en dos partes: La primera parte, orientada a dar un panorama general de los mecanismos político-institucionales de respaldo a las juventudes, que existen en los países centroamericanos, con énfasis en un análisis sobre el panorama actual en Guatemala.

En la segunda parte, se hará una reflexión sobre la incidencia de las organizaciones de juventud a nivel regional, partiendo del análisis de los mecanismos institucionales existentes dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para su participación, y se presentarán dos experiencias en materia de promoción e incidencia desde las juventudes en Centroamérica, las cuales reflejan la participación activa de las organizaciones de jóvenes en la región: la iniciativa "Reforestando Centroamérica" y el Proyecto "Intégrate: Formando Centroamericanos/as".

I. Mecanismos de participación e incidencia en la región: *una mirada nacional*

Centroamérica es una región con una población de aproximadamente 44,610,000 habitantes (Cepal, 2013) en 521,554 km², con elementos culturales similares y problemáticas

¹ Licenciada en Sociología por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Maestranda en Investigación en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Secretaria General de la Asociación Pro Integración Centroamericana y República Dominicana (PROICA-RD), con experiencia en el abordaje de temas vinculados al desarrollo social, políticas públicas, juventudes y salud pública.

sociales, políticas y culturales compartidas². Según datos de la Cepal (2013), se estiman 12,155,600 jóvenes entre los 15 y los 29 años de edad, los cuales representan el 27.5 por ciento del total de habitantes en la Centroamérica, perfilando a la región como eminentemente joven (Ver tabla 1). Dicho elemento conlleva a repensar las estrategias nacionales y regionales existentes para fortalecer la participación de este grupo poblacional.

Tabla 1

Datos demográficos

País	Jóvenes 15 a 29 años	Población Total	Porcentaje
Guatemala	4.036,400	15,419,000	26%
El Salvador	1,839.900	6,326,000	29.08%
Honduras	2,275,900	8,075,000	28.18%
Nicaragua	1,768,700	6,066,000	29.15%
Costa rica	1,301,700	4,860,000	26.78%
Panamá	933,000	3,864,000	24.15%
Centroamérica	12,155,600	44,610,000	27.25%

Fuente: Cepal, 2013.

Para comprender el proceso de participación e incidencia de las juventudes en Centroamérica, es importante definir qué se entiende por juventud en la región y cómo está conformado el marco político-institucional.

Si bien la definición de juventud varía en cada país, la edad de inicio oscila entre los 13 y 15 años en la mayoría de países, pero la edad de conclusión varía. Jurídicamente, en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, es joven aquel menor de 30 años, mientras que en Costa Rica, la legislación prolonga la edad límite hasta los 35 años (Anaya citado en PROICARD, 2013b).

Asimismo, todos los países cuentan con una institución rectora en el tema, aunque únicamente en el caso de Costa Rica, su rango es ministerial³. En el caso de El Salvador, Honduras y Nicaragua, son representadas por Institutos Nacionales de Juventud⁴ y en el caso de

² Para efectos del presente estudio, se toma en cuenta los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

³ Ministerio de Cultura y Juventud.

⁴ En el caso de Nicaragua es el Instituto Nicaragüense de la Juventud

Guatemala y Panamá, por el Consejo Nacional de la Juventud. De los seis países, únicamente cuatro cuentan con ley de juventud aprobada, mientras que en el caso de Guatemala⁵ y Panamá⁶ aún se mantienen como anteproyectos de ley, tal como se observa en la Tabla 2.

Por otro lado, todos los países cuentan con políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la juventud, sin embargo, en cada uno de los países se resaltan ciertas diferencias. Las políticas de Costa Rica, Nicaragua y Panamá están construidas bajo una perspectiva que posiciona a los jóvenes como “sujetos de derecho”, la de El Salvador posiciona a los jóvenes como “actores estratégicos del desarrollo”, *mientras que la de Guatemala hace referencia a ambas categorías*, en cambio la de Honduras está sustentada en un enfoque de derechos humanos (OIJ, 2011, *cursivas añadidas*).

Tabla 2

Cuadro resumen mecanismos político-institucionales

País	Ente regulador	Rango Ministerial	Política Pública	Decreto Ley
Guatemala	Si	No	Si	No
El Salvador	Si	No	Si	Si
Honduras	Si	No	Si	Si
Nicaragua	Si	No	Si	Si
Costa Rica	Si	Si	Si	Si
Panamá	Si	No	Si	No

Fuente: Elaboración propia, 2014.

a. **Guatemala:** *una mirada nacional para la participación e incidencia*

Para el año 2012, se estimaba un total de 14, 636,487 habitantes en Guatemala, de los cuales el 48.8 por ciento de la población eran hombres y un 51.2 por ciento mujeres, además el 68 por ciento tenían menos de 30 años. Asimismo, la población joven de 13 a 29 años de edad representaba el 33 por ciento del total, de los cuales el 40 por ciento era indígena y el 60 por ciento no indígena. Se estima que el 49.5 por ciento vivía en el área rural y el 24 por ciento eran

⁵ Iniciativa de Ley Nacional de Juventud 4826.

⁶ Anteproyecto de Ley No.8, Ley de la Juventud.

analfabetos (INE, 2011). Además, del total de mujeres, el 39 por ciento era menor de 15 años y el 49 por ciento es población estaba en edad fértil (INE, 2004).

Respecto a los mecanismos político-institucionales, el Consejo Nacional de Juventud – Conjuve⁷, es el órgano rector en la promoción de programas y acciones que visibilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala (Mingob, 1996). Asimismo, en el año 2012, se dio la creación del Gabinete Específico de la Juventud⁸, adscrito a la Vicepresidencia de la República, el cual tiene como finalidad propiciar la articulación, coordinación e impulso de acciones para la implementación de planes, políticas públicas, programas y proyectos, especialmente los de inversión social, enfocados al desarrollo integral de la juventud, en el corto, mediano y largo plazo.

Esta última figura institucional, fue creada para fortalecer la injerencia de Conjuve, la cual a pesar de ser institución rectora, no tiene un rango ministerial, lo cual limita en algunos casos, la solicitud de información y/o la incorporación de procesos en instituciones con jerarquías mayores. Asimismo, se resalta el limitado presupuesto de Conjuve para su accionar, a pesar de los altos porcentajes de población menor de 30 años en el país, así como la tendencia al llamado Bono Demográfico⁹.

Por otro lado, no existe actualmente una Ley de Juventud en el país, ya que desde el año 2005, se ha impulsado la creación de un marco jurídico que respalde a las juventudes, pero las iniciativas de ley no han sido aprobadas por el pleno del Congreso de la República. La primera iniciativa de Ley, surge en el año 2005, con el anteproyecto 3285 “Ley de Desarrollo Integral de la Juventud”, la cual fue promovida por organizaciones de sociedad civil, como la Coordinadora de Juventud por Guatemala. La segunda, fue promovida en el año 2008, la cual tomó como base el anteproyecto mencionado con anterioridad, y fue fortalecido con el apoyo de la Comisión de Juventud del Congreso de la República de Guatemala, con lo cual surge la iniciativa 3896 “Ley Nacional de Juventud”, la cual fue aprobada en dos lecturas en el pleno, durante los años 2010 y 2011, sin embargo, se quedó estancada para su aprobación.

⁷ Fue creado adscrito a la Presidencia de la República mediante Acuerdo Gubernativo 405 – 96; fortaleciéndose con el Decreto 114 – 97 del Congreso de la República.

⁸ Creado a través del Acuerdo Gubernativo Número 163-2012.

⁹ El término bono demográfico hace referencia a dos dimensiones. En la primera se plantea la ampliación de la población joven. En la segunda se visibiliza como oportunidad de crecimiento económico para una región determinada (PROICA-RD, 2013b).

Durante el año 2013, se empieza a trabajar una nueva versión de anteproyecto de ley, la cual fue formulada con el apoyo del Consejo Nacional de la Juventud y la Comisión de Juventud del Congreso de la República, dando surgimiento a la iniciativa de ley 4826. Esta última versión de anteproyecto de Ley, traslada una visión conjunta desde sociedad civil, el ejecutivo y el legislativo (CJG, 2014).

Respecto a las políticas públicas, a partir del año 2012, se dio la última actualización de la Política Nacional de Juventud ¹⁰ con una temporalidad de ocho años 2012-2020, y con un Plan de Acción Interinstitucional -PAI- para el período 2012-2016, así como un Sistema de Monitoreo y Evaluación –SMyE-, que orienta la operatividad del Consejo Nacional, de las dependencias del Ejecutivo, gobiernos locales, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y organizaciones de Juventud (Conjuve, 2012). Este proceso conlleva a un fortalecimiento en la institucionalidad de las políticas públicas, ya que durante el período 2009-2012, la política de juventud fue “actualizada” tres veces lo cual impidió la consolidación del marco de políticas de la juventud guatemalteca.

Otros de los mecanismos político-institucionales con los que cuenta el país son:

Tabla 3

Mecanismos político institucionales de apoyo a la juventud

Nombre	
1	Comisión extraordinaria del Congreso de la República de Guatemala
2	Instituto Nacional de Juventud y Deporte (Injud)
3	Ministerio de Desarrollo Social (Mides)

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Los mecanismos de incidencia se vinculan a la apertura de espacios en donde la juventud tenga cabida, donde tenga voz y voto. Su importancia radica en la lucha por generar un sentido crítico y propositivo desde y para los jóvenes, en donde se tomen en consideración las limitantes y características propias de las poblaciones en mención. En los últimos años, con la reformulación de la iniciativa de Ley de Juventud, y con la creación y monitoreo de la Política

¹⁰ Aprobada por medio de Acuerdo Gubernativo número 173-2013. Tiene como objetivo promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo. Considera juventud al grupo de población entre los 13 hasta los 30 años de edad, categorizados de la siguiente manera: Jóvenes adolescentes: personas de 13 a 18 años y Jóvenes: personas mayores de 18 años y menores de 30 años de edad.

Pública de Juventud, se ha observado un mayor flujo de comunicación entre las organizaciones gubernamentales y de sociedad civil, así como un seguimiento a los avances gubernamentales en la materia, los cuales se traducen en procesos de auditoría social¹¹.

Cabe resaltar que si bien existen otros mecanismos desde el Estado dirigidos a la participación de la juventud en espacios de recreación y prevención de violencia, así como múltiples organizaciones de sociedad civil trabajando para involucrar a la juventud en acciones productivas (Un Techo por mi país, Jóvenes por Guatemala, Yo Asumo, Peronia Adolescente, Caja lúdica, Movimiento Juvenil Aj tzuk, etc.), se resaltan los elementos anteriores, dada la participación e incidencia de las juventudes guatemaltecas, desde la normatividad-institucionalidad existente.

II. Participación e incidencia a nivel regional: Juventudes Centroamericanas

La conformación de bloques de integración regional, el posicionamiento geopolítico y la reivindicación de grupos considerados como vulnerables o minoritarios en los diferentes países de la región, conlleva a preguntarse sobre el papel y posición estratégica de las juventudes en Centroamérica (como bloque). En ese contexto, tal como se mencionó con anterioridad, dada la importancia de las juventudes, tanto demográficamente como estratégicamente (como actor de cambio y desarrollo), se busca analizar las condiciones para su incorporación y participación dentro de los organismos regionales, específicamente dentro del Sistema de Integración Regional Centroamericana.

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA), surge a partir de la Cumbre de Presidentes y la firma del Protocolo de Tegucigalpa en 1991. Dicho ente político-institucional de carácter regional, está conformado por diferentes subsistemas. Sin embargo, no se identifica ninguna instancia específica que aborde y respalde explícitamente la participación de la juventud.

El ente más próximo para su participación desde sociedad civil, es el Comité Consultivo del SICA, a través de sus capítulos nacionales, los cuales son una instancia de apoyo y colaboración del Comité Consultivo, en el ámbito nacional, en el desarrollo de los espacios de reflexión, análisis y promoción de la integración centroamericana, con el fin de asegurar la

¹¹ Dentro de este proceso también puede resaltarse la creación del Plan para la Prevención de Embarazos en Adolescentes -Planea- (2013-2017), en donde también se da una articulación Gobierno-Sociedad Civil.

participación e incidencia de los amplios sectores de la sociedad (CC-SICA, 2010). Este ente permite la participación de organizaciones de sociedad civil de juventud, en cada uno de los países, y con una conformación e incidencia regional.

No obstante, la desinformación al respecto es amplia, por lo que pocas organizaciones de juventud conocen el trabajo del CC-SICA, asimismo, muchas organizaciones de jóvenes no cuentan con estatutos legales que les permitan participar plenamente, o en su defecto, con representación en dos o más países centroamericanos, lo cual limita su condición como miembro pleno.

Ante las ausencias en la participación y visibilización de la juventud en el marco jurídico-normativo del SICA, en el año 2013, se crea el Foro Centroamericano de las Instituciones Rectoras de la Juventud el SICA, la cual funciona como instancia de propuesta especializada y responsable de desarrollar, proponer y acompañar procesos de implementación y monitoreo de las políticas públicas regionales, así como comprometida con las agendas regionales de desarrollo e inversión social de las juventudes (SICA, 2013, p. 1).

A pesar de la importancia de ir consolidando el marco institucional de la juventud, el acta constitutiva del Foro, fue firmada únicamente por cinco países: Guatemala, Honduras, Costa Rica, Belice y República Dominicana, lo cual hace que la misma no tenga el mismo peso en toda la región para el trabajo conjunto.

En materia del legislativo, existe una Comisión dentro del Parlamento Centroamericano (Parlacen), encargada de dar seguimiento al tema. Sin embargo, las decisiones del Parlacen no tienen un carácter vinculante, por lo que su institucionalidad es débil en todas las temáticas que aborda.

Es importante resaltar que pese a la ausencia de marcos normativos que garanticen la representación de las juventudes en instancias regionales, se conocen procesos de participación ciudadana en la región, en la que los jóvenes se organizan para establecer trabajos conjuntos. Varios de esos proyectos han ido encaminados al cuidado del ambiente, al empoderamiento de las juventudes desde procesos de educación popular, y a la difusión y capacitación en materia de derechos humanos.

En ese contexto, se han visibilizado redes de jóvenes que actúan a favor del ambiente, para reducir los embarazos en jóvenes o para prevenir la violencia juvenil, sólo por poner algunos ejemplos. Tal ha sido el caso de dos proyectos que han trabajado de la mano: el Proyecto “Intégrate: Formando Centroamericanos” y la iniciativa regional “Reforestando Centroamérica”.

El primero, se llevó a cabo durante el año 2013 y 2014, como un proyecto de empoderamiento y educación, cuyo propósito primordial fue la construcción de una identidad centroamericana en la región. El segundo, surge en el año 2011 y se ha venido implementando anualmente. Este último, tiene como propósito generar una actividad participativa centroamericana de carácter intergeneracional e intercultural, que aporte a la articulación del tejido social en la región, a través de acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica.

Entre las experiencias exitosas de ambos procesos, se puede rescatar el empoderamiento de las juventudes, entre los mismos pares, así como la participación activa de las y los jóvenes en la búsqueda de alternativas para la incidencia. Asimismo, se ha dado un fortalecimiento de redes y la expansión de trabajo conjunto entre organizaciones y entre países. Por otro lado, se ha visibilizado la sinergia entre agrupaciones con distintas ideologías, metodologías y criterios de abordaje social, haciendo hincapié en la importancia de conformación de un tejido social en la región y una integración social real, desde sociedad civil, y desde las juventudes centroamericanas.

Uno de los elementos más significativos de ambos procesos, ha sido la necesidad de repensar las condiciones actuales del sistema, buscar mecanismos de información y empoderamiento (desde la juventud y para la juventud), con la finalidad de establecer sinergias y procesos de incidencia conjunta. La conservación del ambiente resalta como un eje central que les ha permitido identificar acciones y necesidades compartidas, con las cuales se han dado procesos de intercambio intercultural, y se ha contribuido a la (des) estigmatización del “otro”, a partir del intercambio con jóvenes de distintos contextos, países y con diversas formas de incidencia local, nacional y regional.

Palabras Clave: Juventudes, Centroamérica, Políticas Públicas, Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Democracia, Ciudadanía.

Bibliografía

- CC-SICA (2010). Reglamento General para los Capítulos Nacionales, Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA), Costa Rica.
- CEPAL (2013). Bases De Datos y Publicaciones Estadísticas CEPALSTAT. Recuperado en el 07/2013 de la página oficial de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe CEPAL:http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/perfilesNacionales.asp?idioma=e
- CJG (2014). Comunicado de Prensa “Ley de la Juventud 4826”. recuperado el 26/09/14 desde: <http://cjguatemala.blogspot.com.ar/2014/04/comunicado-de-prensa-ley-de-la-juventud.html>
- Conjuve (2012a). Política Nacional de Juventud 2012-2020, Guatemala.
- Conjuve (2013a). Plan de Acción Interinstitucional (PAI) 2012-2016 y Sistema de Monitoreo y Evaluación (SMYE) de la Política Nacional de Juventud (PNJ) 2012-2020, Guatemala.
- Conjuve (2013b). Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, Guatemala.
- INE (2004). Estimaciones y proyecciones de población para el período 1950-2050, Guatemala
- INE (2011). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, Guatemala.
- Mingob (1996). Acuerdo Gubernativo 405 – 96, Creación del Consejo Nacional de la Juventud, Guatemala.
- Mingob (2012). Creación del Gabinete Específico de la Juventud, Acuerdo Gubernativo 163-2012, Guatemala.
- OIJ. (2011). Políticas de Juventud en Centroamérica: Construyendo un Paradigma para el Desarrollo Social.
- PROICA-RD (2013a). Diagnóstico de situación en Materia de Integración Centroamericana, Guatemala.
- PROICA-RD (2013b). Diagnóstico de situación sobre necesidades de formación e información en Integración Centroamericana, Guatemala.
- SICA (2013). Acta Constitutiva del Foro Centroamericano de las Instituciones de la Juventud de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana. Foro Centroamericano de las Instituciones de la Juventud del SICA . Guatemala.

I Bienal Latinoamericana de Infancias y Juventudes

Democracias, Derechos Humanos y Ciudadanías.

Noviembre 17 - 21 de 2014
Manizales, Caldas, Colombia



INFANCIAS Y JUVENTUDES LATINOAMERICANAS
Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud – CINDE
Universidad de Manizales – CLACSO ISBN: 978-958-8045-32-0

